Universidad del Cauca

Circular

Circular Informativa sobre lineamientos para la solicitud de certificaciones de experiencia derivadas de contratos

Asunto: Lineamientos para la solicitud de certificaciones de experiencia derivadas de contratos

Popayán, 17 de noviembre de 2026

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, de conformidad con el Acuerdo Superior 064 de 2008 o Estatuto de Contratación y la Resolución Rectoral R-698 del 02 de agosto de 2022, sobre la delegación en materia de contratación y ordenación del gasto, se permite informar a la comunidad universitaria y a las personas que han suscrito contratos de prestación de servicios o de consultoría en el marco de los proyectos de investigación, el procedimiento para solicitar la expedición de las certificaciones contractuales que les permitan acreditar la experiencia adquirida en virtud de dichos contratos.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar una respuesta oportuna y completa a las solicitudes, se informan los siguientes lineamientos:

I. Alcance de las certificaciones:

- La Vicerrectoría de Investigaciones expide certificaciones respecto de los contratos que ha suscrito el Vicerrector de Investigaciones o quien haga sus veces, en ejercicio de la ordenación del gasto delegada o por el rector, cuando se trata de contratos relacionados con la Vicerrectoría de Investigaciones (Cuya serie documental empieza con el consecutivo 6.1).

II. Presentación de la solicitud:

- La solicitud deberá remitirse únicamente al correo electrónico institucional archivovri@unicauca.edu.co, indicando en el asunto: *"Solicitud de certificación contractual – (nombre completo)"*. En el cuerpo del correo deberá relacionarse la siguiente información:

- Nombre completo del contratista.
- Número de cédula de ciudadanía.
- Formato en que requiere la certificación: digital o física.

Número del contrato.	
Periodo de ejecución del contrato.	
Nombre y/o código (ID) del proyecto de investigación en el cual se suscribió el contrato.	

NOTA: Cuando se requiera la certificación de varios contratos, la información de la anterior tabla deberá relacionarse de manera diferenciada para cada uno de ellos.

III. Término de respuesta:

- Las solicitudes de certificación contractual constituyen peticiones de documentos e información, por lo que serán atendidas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción en el correo electrónico indicado.
- Cuando la información del contrato no pueda verificarse dentro de dicho término, por ejemplo, por requerirse la consulta del expediente físico o la verificación de inconsistencias en la información, la Vicerrectoría de Investigaciones informará al solicitante, antes del vencimiento del término, los motivos de la demora y el plazo en que se dará respuesta.
- Si la solicitud no contiene la información necesaria para identificar el contrato, se requerirá al solicitante para que la complete.
-
- Si el solicitante no atiende el requerimiento dentro del término señalado, se entenderá que ha desistido de su solicitud, sin perjuicio de que pueda presentarla nuevamente con el lleno de los requisitos.

IV. Contenido y entrega de la certificación:

- La certificación se expedirá con base en la información que reposa en el expediente contractual físico y en los registros financieros de la Universidad.
- La certificación, debidamente firmada por el Vicerrector de Investigaciones, será remitida al correo electrónico desde el cual se presentó la solicitud o en el caso de ser solicitado de manera física, se informará a la persona que se acerque a la dependencia.

- Si el contrato se encuentra en ejecución, la certificación dará cuenta de su vigencia a la fecha de expedición.

- Si el solicitante advierte algún error en la certificación recibida, podrá solicitar su corrección al mismo correo electrónico, indicando el dato que debe corregirse y adjuntando el soporte correspondiente.

NOTA: Se recomienda presentar las solicitudes con la debida antelación.

Universitariamente,

Original Firmado
FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA
Vicerrector de Investigaciones
Universidad del Cauca